



Acuerdo de instrucción sobre condiciones de salud crónicas

Año escolar 20__20__

Estimado padre/tutor,

Si su hijo tiene una condición médica crónica (recurrente) o enfermedad / accidente y puede tener ausencias frecuentes, de conformidad con A.R.S. § 15-346, puede calificar para un formulario de enfermedad crónica para ausencias justificadas verificadas por un proveedor de atención médica que tenga licencia de conformidad con el título 32, capítulo 7, 8, 13, 14, 17 o 25 o una enfermera practicante registrada que tenga licencia de conformidad con el título 32, Capítulo 15 que trata al estudiante por la condición de salud crónica calificada. Si cree que su hijo califica para una afección de salud crónica, pídale a su proveedor de atención médica con licencia que complete el formulario de Certificado de condición de salud crónica y lo devuelva a la oficina de salud de la escuela. Lea la siguiente información para establecer y mantener esta autorización.

1. El Distrito Escolar Unificado de Chandler no aceptará ningún Certificado de Condición de Salud Crónica que no esté completamente completo, incluso si está firmado por el proveedor médico con licencia.
2. Su hijo no será descalificado para obtener créditos del curso debido a ausencias excesivas relacionadas con su condición de salud crónica. Sin embargo, su hijo seguirá estando obligado a completar todo el trabajo de clase requerido satisfactoriamente para recibir crédito del curso. Es responsabilidad suya o de su hijo solicitar la tarea y devolverla de manera oportuna cuando una ausencia está relacionada con la condición de salud crónica.
3. Las ausencias resultantes de una condición de salud crónica no eximen al estudiante de los requisitos de graduación o promoción del distrito / estado.
4. Los estudiantes que están ausentes de la escuela debido a una enfermedad no son elegibles para participar en deportes competitivos, pompones, porristas, coros, banda de marcha u otras actividades extracurriculares que caen en un día en que el estudiante está ausente.
5. Este formulario no excusa automáticamente una ausencia. Los padres deben llamar a la escuela en cada ausencia y especificar que el motivo de la ausencia es "Enfermedad crónica". Las ausencias que no están relacionadas con el problema de salud diagnosticado deben ser reportadas como tales y se consideran por separado. La certificación de la condición de salud del estudiante no debe usarse para excusar ausencias que no estén relacionadas con el problema de salud diagnosticado. El uso indebido resultará en la revocación de la participación del estudiante en el programa.
6. Si su hijo se enferma o necesita salir de la escuela durante el día escolar, debe salir a través de la oficina de salud. Si su hijo se va sin salir, la ausencia se registrará como injustificada y no se le permitirá recuperar el trabajo perdido.
7. La certificación del estudiante para el programa de enfermedades crónicas entra en vigencia en la fecha indicada por el médico. La certificación no es retroactiva y no se utilizará para justificar ausencias que ocurran antes de esa fecha.
8. La enfermera registrada puede comunicarse con el proveedor médico para confirmar la información o preguntar sobre cualquier pregunta relacionada con la condición médica en cualquier momento con la divulgación de información firmada como parte del programa.
9. Un estudiante con una condición de salud crónica debe volver a solicitar y completar el proceso de certificación del programa cada año escolar.
10. Por favor, controle la frecuencia esperada de ausencias relacionadas con la condición de salud. Si existe la preocupación de que el niño no progresa académicamente debido a estas ausencias o que el privilegio esté siendo mal utilizado, la escuela se comunicará con los padres para discutirlo. Para algunos niños con enfermedades crónicas, los programas educativos alternativos pueden satisfacer sus necesidades de manera más apropiada.

Es muy importante que usted y su hijo entiendan y sigan estos procedimientos. Por favor, revíselos con su hijo. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre estos procedimientos, comuníquese con la enfermera del distrito / escuela.

La condición de salud crónica de su hijo puede requerir que la escuela proporcione alojamiento además de lo que se ha descrito. Si siente que su hijo necesita adaptaciones adicionales, puede solicitar una conferencia con el maestro y / o consejero de su hijo para establecer un plan de instrucción que aborde cualquier otro problema que considere apropiado.

Nombre del estudiante: _____ Identificación del estudiante: _____ Grado: _____

Padre(s) Nombre: _____ Signatura: _____ Fecha: _____